



AYUNTAMIENTO  
DE  
JARANDILLA DE LA VERA  
(CACERES)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf.: 927 56 00 10/45  
Fax.: 927 56 00 60

Por el presente se cita a los Sres. Concejales, para celebrar **sesión extraordinaria** el próximo **día 25 de Noviembre de 2015 a las 20,30 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que más abajo se expresa.

De no poderse celebrar sesión en primera convocatoria por falta del número legal de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera, cualquiera que sea el número de concurrentes, salvo que la Ley exija quórum especial.

En la Secretaría Municipal se encuentran a disposición de los Sres. Concejales los antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la Convocatoria.

#### ORDEN DEL DIA

- Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
  - I. Formación Mesas Electorales para el proceso electoral "Elecciones Generales 2015"
  - II. Aprobación Presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2016, Bases de Ejecución y Plantilla de personal.
  - III. Solicitud presentada por D. Juan José Cañadas Alcolado
  - IV. Solicitud presentada por D. Carlos Encinar Cañadas
  - V. Moción del Grupo Municipal PSOE sobre "Creación de una U.C.I. en el Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata."

Jarandilla de la Vera, 20 de Noviembre de 2015.

EL ALCALDE

Fdo.: Fermín Encabo Acuña

Sres. Concejales



AYUNTAMIENTO  
DE  
JARANDILLA DE LA VERA  
(CACERES)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf.: 927 56 00 10/45  
Fax.: 927 56 00 60

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 25 de Noviembre de 2015.**

**Sres. Asistentes:**

**Sr. Alcalde Presidente:**

**D. Fermín Encabo Acuña**

**Sres. Vocales:**

D. Pablo Miguel López Sánchez  
Dña. María del Carmen Martín Martín  
Dña. Eva García Fernández  
D. Máximo Pizarro Merchán  
Dña. María Concepción Encinar Cañadas  
Dña. María Ángeles García Gil  
Dña. Vanesa Serradilla Blázquez  
D. David Castañares Castañares  
Dña. María del Pilar Álvarez González  
Dña. María Isabel Bermejo Pizarro.

**Sra. Secretaria:**

**Dña. Elidia Moreno Rodríguez**

---

En Jarandilla de la Vera, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticinco de Noviembre de dos mil quince, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde Presidente, D. Fermín Encabo Acuña, y actuó de Secretario, el de la Corporación.

**ORDEN DEL DÍA**

- **Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior**

Preguntados por la Sra. Secretaria sobre si se encuentran de acuerdo con la redacción dada al acta de la sesión anterior, contestan todos afirmativamente, quedando por lo tanto aprobada por unanimidad.

No obstante, por la Sra. Concejala Dña. María Ángeles García Gil, quiere reseñar que en el Punto XII-Modificación Ordenanza Fiscal “Tasa por expedición de documentos administrativos a instancia de parte-, la aprobación de la modificación, el voto del Grupo al que representa es en contra, dado que no se encuentran de acuerdo con el cobro por parte del Ayuntamiento de la tarifa a los usuarios por el concepto de “Ventanilla Única”.

**I. FORMACIÓN MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL “ELECCIONES GENERALES 2015”.**

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/as electores/as que a continuación se detallan:

**Distrito 01 Sección 001 Mesa U**

Cargo en la Mesa	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Núm. Elector
------------------	--------------	-------------	--------	-----	--------------

**TITULARES**

Presidente/a	Martín	Carrasco	MªAranzazu	11772963E	U0525
1er Vocal	González	Gutiérrez	José Luis	44404969L	U0414
2º Vocal	Cañadas	Berrocoso	MªJesús	76110248M	U0184

**SUPLENTES**

1º Presidente	Morales	López	Ignacio Jesús	76134489G	U0597
2º Presidente	Hernández-Cano	Cardador	Sandra	76128368R	U0542
1º de 1º Vocal	Cañibano	Olivares	Juan Luis	71008277D	U0223
2º de 1º Vocal	Jiménez	Pino	Juan	76136246J	U0487
1º de 2º Vocal	Paniagua	Lozano	Angela	76107805T	U0674
2º de 2º Vocal	García	Martín	María	76128450Z	U0353

**Distrito 01 Sección 002 Mesa A**

Cargo en la Mesa	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Núm. Elector
------------------	--------------	-------------	--------	-----	--------------

**TITULARES**

Presidente/a	García	Berrocoso	Francisco	76138971R	A0464
1er Vocal	Castañares	Iglesias	MªTeresa	76107675P	A0297
2º Vocal	Baños	Torés	Raquel	47041143W	A0119

**SUPLENTES**

1º Presidente	García	García	Diego Alfonso	12766658W	A0477
2º Presidente	Alvarez	Pizarro	MªZulema	76121444T	A0081
1º de 1º Vocal	Cañadas	Donaire	Victor Francisco	76110282Q	A0249
2º de 1º Vocal	Fernández	Suárez	Jael	53446715M	A0442
1º de 2º Vocal	Burcio	Pérez	Sergio	76120157R	A0194
2º de 2º Vocal	Fabian	Sánchez	Román	07435858G	A0426

**Distrito 01 Sección 002 Mesa B**

Cargo en la Mesa	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Núm. Elector
------------------	--------------	-------------	--------	-----	--------------

**TITULARES**

<b>Presidente/a</b>	Llamas	Sobrino	Jorge	44413706Q	B0017
<b>1er Vocal</b>	Martín	Cañadas	Ángel	07424855H	B0072
<b>2º Vocal</b>	Rodríguez	Cañadas	Antonio	76107207T	B0484

**SUPLENTE**

<b>1º Presidente</b>	Núñez	Castillo del	Verónica	76139805F	B0263
<b>2º Presidente</b>	Muñoz	Holguin	Anibal	76018216L	B0218
<b>1º de 1º Vocal</b>	Martínez	Ramos	Ernestina	50802465L	B0150
<b>2º de 1º Vocal</b>	Real	Pascual	Laura María	33502935P	B0445
<b>1º de 2º Vocal</b>	Pizarro	Muñiz	Juan José	44406244Y	B0394
<b>2º de 2º Vocal</b>	Torrecilla	Pinar	Jacinto	07434867W	B0752

**II. APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2016, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA PERSONAL.**

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2016, el Sr. Alcalde Presidente autoriza a la Sra. Secretaria a que proceda a presentarle y contestar a las preguntas que sean formuladas por los Sres. Concejales, dado que previamente a la sesión plenaria, tanto por el Grupo Municipal PSOE como por el Partido PP, han sido informados por la misma.

Asimismo, la Sra. Secretaria informa que el Presupuesto presentado, cumple con lo establecido en la vigente Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como con la normativa concordante, cumpliendo asimismo la regla del gasto.

Por Dña. María Angeles García, se solicita al Sr. Alcalde Presidente una relación del personal del Ayuntamiento, dado que el importe de los Gastos de Personal es alto. Con la autorización del Sr. Alcalde Presidente, la Sra. Secretaria, le informa que una relación nominativa no puede facilitar, en base a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos, pero sí puede facilitarle la relación de puestos de trabajo con el número asignado a cada uno y el Servicio al que se encuentran adscritos. No obstante, puede ver toda la información que necesite en el departamento de contabilidad del Ayuntamiento, información que le será facilitada sin ningún tipo de problema.

Además de lo anterior, Dña. María Ángeles García Gil manifiesta, que ha detectado que en la "Aplicación Presupuestaria" correspondiente al gasto de Seguridad Social, ha sufrido una subida considerable, y concretamente de 180.000€, a lo que contesta la Sra. Secretaria, que esto se debe a la previsión que se realiza para el próximo ejercicio, dado que en el presente, dicha partida ha debido ser modificada y aún así en la previsión hasta finales de ejercicio, se entiende que habrá de ser nuevamente modificada.

Dña. María Ángeles, también expone, que las "Aplicaciones Presupuestarias" 241 (Fomento de Empleo), 341 (Promoción y Fomento del deporte) y 432 (Información y Promoción Turística), se encuentran dotadas insuficientemente en el Presupuesto.

Podría reducirse el presupuesto de otras partidas, como por ejemplo "Festejos" y aumentar las anteriores.

Dña. Eva García, le informa que si fuera necesario, en el próximo ejercicio, se tramitaría el correspondiente expediente de modificaciones.

Debatido el tema suficiente y ampliamente y sometido a votación los Sres. Asistentes, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación siendo los Sres.

Concejales adscritos al Grupo Municipal PSOE, Sr. Encabo Acuña, Sr. López Sánchez, Sra. Martín Martín, Sra. García Fernández, Sr. Pizarro Merchán y Sra. Encinar Cañadas y el voto en contra de los Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal PP, siendo los Sres. García Gil, Serradilla Blázquez, Castañares Castañares, Álvarez González y Bermejo Pizarro, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Gastos e Ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para el ejercicio de 2016 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente Resumen por Capítulos:

#### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1	<i>Impuestos Directos</i>	1.043.006,67
2	<i>Impuestos Indirectos</i>	17.415,00
3	<i>Tasas, Precios Públicos y otros ingresos</i>	350.506,95
4	<i>Transferencias corrientes</i>	822.467,75
5	<i>Ingresos Patrimoniales</i>	68.295,95
	<b>B) Operaciones de capital</b>	
6	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	---
7	<i>Transferencias de capital</i>	---
8	<i>Activos Financieros</i>	---
9	<i>Pasivos Financieros</i>	---
	<b>TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO</b>	<b>2.301.692,32</b>

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1	<i>Gastos de Personal</i>	1.315.400,92
2	<i>Gastos en bienes corrientes y de servicios</i>	742.081,00
3	<i>Gastos Financieros</i>	25.000,00
4	<i>Transferencias corrientes</i>	112.600,00
	<b>B) Operaciones de capital</b>	
6	<i>Inversiones reales</i>	---
7	<i>Transferencias de capital</i>	38.000,00
8	<i>Activos Financieros</i>	---
9	<i>Pasivos Financieros</i>	68.610,40
	<b>TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO</b>	<b>2.301.692,32</b>

**Segundo.-** *Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio del 2016 y la plantilla de personal de este Ayuntamiento.*

**Tercero.-** *Exponer al público en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento el Presupuesto aprobado, de acuerdo a lo previsto en el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y art. 150 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, debiendo posteriormente remitir copia del expediente íntegro tramitado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el art. 150.4 de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

**Cuarto.-** *Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.*

### **III. SOLICITUD PRESENTADA POR D. JUAN JOSÉ CAÑADAS ALCOLADO**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta a los Sres. Asistentes a la sesión de la solicitud presentada por D. Juan José Cañadas Alcolado, por el cual comunica a este Ayuntamiento la intención del mismo de proceder a la enajenación de las parcelas núms. 21 y 23 del “Polígono el Embarcadero”.

Por la Sra. Concejala Dña. María Ángeles García Gil, solicita al Sr. Alcalde Presidente que se le facilite un listado de la situación actual de las parcelas del Polígono, autorizando el Sr. Alcalde a la puesta a disposición de los expedientes tramitados en su día, en cuanto a la enajenación de dichas parcelas a la Sra. Concejala.

Visto el Pliego de Condiciones económico administrativas que rigió la subasta de enajenación de las referidas parcelas, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

No ejercer el derecho de tanteo y retracto previsto en el Pliego de condiciones económico administrativa que rigió la subasta sobre las parcelas núms. 21 y 23 del Polígono Industrial “El Embarcadero” de esta localidad, y cuyo actual propietario es D. Juan José Cañadas Alcolado.

### **IV. SOLICITUD PRESENTADA POR D. CARLOS ENCINAR CAÑADAS**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta a los Sres. Asistentes a la sesión de la solicitud presentada por D. Carlos Encinar Cañadas, por el cual comunica a este Ayuntamiento la intención del mismo de proceder a la enajenación de la parcela núm. 53 del Polígono el Embarcadero”.

Por la Sra. Concejala Dña. María Ángeles García Gil, solicita al Sr. Alcalde Presidente que se le facilite un listado de la situación actual de las parcelas del Polígono, autorizando el Sr. Alcalde a la puesta a disposición de los expedientes tramitados en su día, en cuanto a la enajenación de dichas parcelas a la Sra. Concejala.

Visto el Pliego de Condiciones económico administrativas que rigió la subasta de enajenación de la parcela, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

No ejercer el derecho de tanteo y retracto previsto en el Pliego de condiciones económico administrativa que rigió la subasta sobre la parcela núm. 53 del Polígono Industrial “El Embarcadero” de esta localidad, y cuyo actual propietario es D. Carlos Encinar Cañadas.

### **VI. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE “CREACIÓN DE UNA UCI EN EL HOSPITAL “CAMPO ARAÑUELO” DE NAVALMORAL DE LA MATA.**

Dña. Eva García Fernández, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE, presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente Moción:

Ante los graves accidentes producidos en fechas anteriores en los pueblos del entorno de influencia del Hospital de Navalmoral de la Mata y en los que los accidentados son evacuados de urgencia al citado Hospital, se ha comprobado reiteradamente que en dichas instalaciones no tienen los medios adecuados para velar por la vida de los accidentados, por ello, el Grupo Municipal PSOE, presenta ante la Corporación, la siguiente MOCIÓN

Como sabemos a raíz de los accidentes comentados, se ha generado una fuerte corriente de opinión en el sentido de que en un centro sanitario como el Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata debería existir una UCI para poder luchar rápida y eficazmente contra las heridas y sus consecuencias sufridas por los accidentados y graves patologías de ciudadanos de avanzada edad.

La vida de las personas que necesitan dicha Unidad, no pueden ser valoradas únicamente con números de ratio, en el sentido de que si se cumplen con los estándares ya podemos estar satisfechos. Hay que intentar mejorar y ampliar la cobertura, teniendo en cuenta que en las Comarcas del Campo Arañuelo, Los Ibores, La Jara y gran parte de La Vera, en la que nos encontramos, y dada su dispersión geográfica, es difícil llegar a un centro adecuado con la rapidez que exige un accidente o una enfermedad que lo requiera.

Por estas razones y por velar por las vidas de las personas, que lo requieran en un futuro, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

Elevar la presente Moción al Sr. Consejero de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, D. José María Vergeles Blanca, la implantación de una UCI en el Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata.

Los Sres. Asistentes, por unanimidad, aprueban la Moción anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas un minuto y de ella la presente acta, de la que yo, como Secretario, Certifico.

***Vº Bº***

***EL ALCALDE***

***LA SECRETARIA***



AYUNTAMIENTO  
DE  
JARANDILLA DE LA VERA  
(CACERES)

Plaza de la Constitución, 1  
Telf.: 927 56 00 10/45  
Fax.: 927 56 00 60

**DOÑA ELIDIA MORENO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA (CACERES)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Noviembre de 2015, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice lo siguiente:

**“IV. SOLICITUD PRESENTADA POR D. CARLOS ENCINAR CAÑADAS**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta a los Sres. Asistentes a la sesión de la solicitud presentada por D. Carlos Encinar Cañadas, por el cual comunica a este Ayuntamiento la intención del mismo de proceder a la enajenación de la parcela núm. 53 del Polígono el Embarcadero”.

Por la Sra. Concejala Dña. María Ángeles García Gil, solicita al Sr. Alcalde Presidente que se le facilite un listado de la situación actual de las parcelas del Polígono, autorizando el Sr. Alcalde a la puesta a disposición de los expedientes tramitados en su día, en cuanto a la enajenación de dichas parcelas a la Sra. Concejala.

Visto el Pliego de Condiciones económico administrativas que rigió la subasta de enajenación de la parcela, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

No ejercer el derecho de tanteo y retracto previsto en el Pliego de condiciones económico administrativa que rigió la subasta sobre la parcela núm. 53 del Polígono Industrial “El Embarcadero” de esta localidad, y cuyo actual propietario es D. Carlos Encinar Cañadas”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente a reserva de lo dispuesto en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Jarandilla de la Vera, a veintiséis de Noviembre de dos mil quince.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**